



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°24433
Antecedentes.: Presentación que indica.
Materia.: Informe.
SGD.:

Santiago, 20 de Septiembre de 2011

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General

Se ha recibido en esta Superintendencia la presentación del antecedente, cuya copia adjunto, mediante la cual don _____ reclama la indemnización del seguro de vida que contratara con su representada don _____ (Q.E.P.D.).

Señala el reclamante que se rechazó el siniestro aduciendo que se dio aviso del mismo con posterioridad al plazo máximo dispuesto al efecto. Con todo, en relación a la causal invocada, cabe señalar que quien reclama la indemnización es el beneficiario, es decir, el tercero quien es llamado por el contrato a percibir la indemnización. En tal sentido, no consta que ésta hubiere tenido conocimiento de la existencia de la póliza, sus condiciones y los plazos y disposiciones contractuales para la procedencia de la indemnización.

En consecuencia, se servirá informar a esta Superintendencia sobre la eventual solución del presente reclamo, considerando que la causal invocada en la especie no se ha justificado debidamente atendido que la carga contractual no podría afectar a un tercero ajeno al contrato.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 27/09/2011

Saluda atentamente a Usted.



FERNANDO PEREZ JIMENEZ
JEFE AREA DE PROTECCIÓN
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

